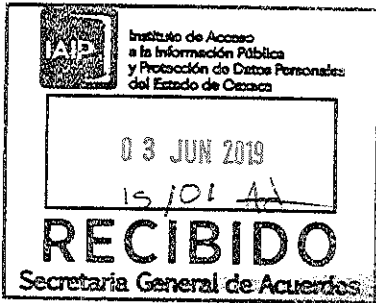


2019: año por la erradicación de la violencia contra la mujer.



Dependencia:	PRESIDENCIA MUNICIPAL
Sección:	ADMINISTRATIVA
Expediente:	2019
Oficio Núm.:	PM/HJ/110 /2019

ASUNTO: **EL QUE SE INDICA.**
Huautla de Jiménez, Oax., a 30 de mayo de 2019.

**DIRECTOR DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA
INFORMACION PÚBLICA Y PROTECCION DE
DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE OAXACA.
P R E S E N T E.**

En atención al acuerdo de fecha veintitrés de mayo de dos mil diecinueve, recibido con fecha 24 de mayo del presente año, en el que se requiere al Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento de Huautla de Jiménez, en su carácter de Titular, Sujeto Obligado, para que dentro del plazo de cinco días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a la notificación del acuerdo, de cumplimiento a la resolución aprobada el doce de julio de dos mil dieciocho, emitida en el expediente del recurso de revisión R.R. 010/2018, he de manifestar, que toda vez que con fecha primero de enero del año dos mil diecinueve se realizó la transición de poderes y representamos actualmente una nueva Administración Municipal, en la cual por disposición legal no aplica el procedimiento interno de entrega - recepción, aún cuando el Titular da continuidad en la presente administración. Por lo anterior y a fin de poder estar en disposición de remitir constancias y/o dar cumplimiento a lo ordenado en la sentencia en comento, solicito a Usted una **prorroga única** y así poder ordenar al área correspondiente, la búsqueda de todos y cada uno de los documentos que obran en los archivos municipales tendientes a solventar la información solicitada.

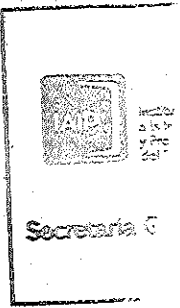
Sin recos
Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca
79.06 hy
03 JUN 2019
RECIBIDO
Oficialía de Partes


ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

PRESIDENCIA
Municipal
Oficialía de Partes
L.C. OSCAR PERALTA ALLENDE.
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C.c.p. Archivo

SIAMTEXTILO



SECRETARIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
SECRETARIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO